



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 25 AGO 2025

Expediente Electronico N° SO-037/2025.-
Resolución N° D-ORAN-321/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Franco Nicolás Acosta Lugo, alumno de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de gastos de traslado y viatico, por haber participado de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Superior, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad Regional Orán en el Consejo Superior, en la Universidad Nacional de Salta, el día 07 de agosto de 2025.

Que, se debe reconocer de gastos de traslado y el equivalente a medio día de viatico, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

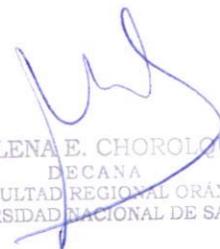
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura de gastos de traslado y el equivalente a medio día de viatico, al alumno Franco Nicolás Acosta Lugo, por haber participado de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Superior, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad Regional Orán en el Consejo Superior, en la Universidad Nacional de Salta, el día 07 de agosto de 2025.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente Resolución al Interesado, Secretarías de Facultad, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad para su conocimiento y efectos.-

hc


ESF. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA